

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS Dirección de Investigación

Bases de postulación al *Fondo de Apoyo a Eventos Científicos Nacionales o Internacionales 2026*.

La Universidad Autónoma de Chile reconociendo la necesidad de fortalecer la investigación en todas las áreas del conocimiento, así como de aumentar las redes científicas de nuestros investigadores, llama a su Concurso de Apoyo a Eventos Científicos Nacionales e Internacionales.

1. Presentación

La Universidad Autónoma de Chile en su Resolución de Rectoría N° 337/2014 determina una ayuda financiera a los investigadores para costear, una vez al año, su participación en congresos, eventos y seminarios científicos en los cuales el trabajo de investigación o ponencia haya sido aceptado con la afiliación de la Universidad Autónoma de Chile.

Se pretende, a través de este apoyo, aumentar la difusión de la producción de conocimiento científico y artístico de los investigadores de la Universidad Autónoma de Chile, así como el reconocimiento de la comunidad científica nacional e internacional.

2. Requisitos

Pueden participar los académicos que tengan la calidad de académico jornada, con contrato laboral, de cualquier unidad académica de la Universidad Autónoma, así como los estudiantes candidatos a doctor (examen de calificación aprobado) de los Programas de Doctorado que imparte la Universidad Autónoma de Chile. Vicerrectores y académicos part-time no podrán participar. El evento debe situarse entre **enero-junio de 2026**.

Con la postulación es necesario presentar en el formulario online:

- Carta de aceptación u otro medio que permita acreditar formalmente la comunicación de invitación al postulante o aceptación para presentar ponencia, exponer creación artística o realizar breve pasantía de investigación (pasantía exclusivamente para estudiantes candidatos a doctor). Cartas de aceptación pueden ser presentadas a posterioridad de la postulación. Periodo enero-junio.
- Información oficial sobre el evento (*flyer*, página web u otro). **Excluyente.**
- Resumen ejecutivo de la ponencia o actividad a realizar por el/la académico/a (extensión máxima 1 página). No se financiará un mismo trabajo para más de un/a académico/a. **Excluyente.**
- Declarar compromiso de divulgación al Centro de Comunicación de las Ciencias (CCC) de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID). (En formulario).
- El formulario de postulación es *online*. **Excluyente**, no serán aceptadas postulaciones por ningún otro medio, salvo las excepciones indicadas en las presentes bases.
- Carta, debidamente firmada y timbrada, que acredite el patrocinio del Decano o Vicedecano de la Facultad o Director de Instituto al que se encuentra adscrito el postulante (si corresponde). Para el caso de candidatos a doctor (estudiantes de doctorado con examen de calificación rendido y aprobado), la carta deberá estar suscrita por el director del programa de doctorado correspondiente. **Excluyente.**

*** Todos los académicos (incluidos los dedicados a gestión) y estudiantes candidatos a doctor que soliciten este apoyo deben tener actualizado su perfil *Google Scholar* con afiliación verificada y vinculada a la Universidad Autónoma de Chile. Excluyente.**

3. Recursos Contemplados

El concurso financia costos asociados a pasajes, alojamiento, inscripción y/o gastos menores a reuniones científicas nacionales o internacionales. Contarán con un tope de financiamiento del equivalente en pesos de **\$300.000 para eventos nacionales y de \$1.000.000 para eventos internacionales**. Este apoyo financiero se adjudicará sólo una vez al año por académico, indistintamente del carácter nacional o internacional del evento. Para estudiantes **candidatos a doctor de los Programas de Doctorado de la Universidad Autónoma**, el apoyo podrá tener dos modalidades, 1.- entregado hasta dos veces en eventos distintos durante el año, 2.- entregado por única vez para una estadía internacional de al menos 15 días otorgándose el equivalente a dos eventos internacionales.

La Dirección de Investigación podrá reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes, basada en las recomendaciones entregadas por el comité de evaluación, la disponibilidad presupuestaria y lo estipulado en las normativas vigentes.

4. Procedimientos

- Para postular los investigadores deberán completar el **formulario online “Solicitud de Apoyo a Asistencia a Eventos Científicos Nacionales o Internacionales”**, y **cargar todos los archivos de respaldo correspondientes en formato PDF**. No se aceptarán documentos enviados por ningún otro medio, salvo las cartas de aceptación a los respectivos eventos. No se aceptarán documentos en otros formatos, ni capturas de pantalla.
- Para el caso excepcional de alumnos de doctorado que no posean correo institucional (@uautonoma.cl), éstos deberán realizar su postulación a través del formulario habilitado exclusivamente para estos casos y los documentos deberán ser enviados a los siguientes correos electrónicos: ana.gutierrez@uautonoma.cl, maria.medina01@uautonoma.cl, pablo.saavedra@uautonoma.cl
- La evaluación de las solicitudes corresponderá a un comité, el que podrá solicitar la opinión técnica de académicos externos.
- La decisión final adoptada por el comité será comunicada al decano o a la jefatura de la unidad académica que patrocina la solicitud correspondiente.
- No se aceptarán postulaciones a eventos en ejecución o que ya hayan sido realizados. Las postulaciones deberán ser realizadas con al menos un mes de anticipación del evento al que se quiera asistir. No será posible solicitar reembolsos por concepto de asistencia a eventos.
- Si el apoyo al evento es aprobado, el investigador deberá hacer llegar a la Dirección de Investigación, copia del certificado de participación al congreso o de la actividad realizada en el evento científico en el cual participe, en un periodo máximo de un mes finalizado el evento.
- Si el académico es favorecido con el apoyo deberá enviar informe económico de la actividad en un plazo máximo de 15 días hábiles finalizado el evento (**rendición con facturas y/o boletas en original**), **junto a formato de planilla Excel de rendición. Nota: las facturas y/o boletas deben venir bajo el nombre de la Universidad Autónoma de Chile, de acuerdo con Instructivo VRAF 01/2020.**
- Todo producto que se genere a partir de la participación en el evento científico deberá llevar explícitamente la afiliación del autor a la **Universidad Autónoma de Chile** (debe mantenerse el nombre institucional en español).
- La Dirección de Investigación seguirá los objetivos de la Política de Equidad de Género, Diversidad e Inclusión de la Universidad Autónoma de Chile, en función de dar cabal cumplimiento a la Resolución de Rectoría N° 102/2022 en el contexto del presente instrumento.

5. Evaluación

La comisión evaluadora considerará en su evaluación:

- El prestigio del evento científico al que postula.
- La pertinencia y el impacto para el desarrollo de la disciplina en la UA (fortalecimiento de las unidades académicas a través de material de apoyo a la docencia o actividades académicas para transferir conocimiento adquiridos, generación de redes científicas, aumento del número de publicaciones, formación de capital humano, desarrollo de nuevas áreas, etc.).
- Se dará apoyo preferentemente a académicos y alumnos candidatos a doctor que presenten ponencias cuyo tema origine y declare compromiso de divulgación al CCC de la VRID.
- Cuando el número solicitante de recursos exceda las cantidades disponibles se priorizará considerando en función de los intereses de la Universidad (art. 7°, Resolución 65/2008).
- Fallo no apelable.

- **Los académicos y alumnos de doctorado que cuenten con informes pendientes sean estos de tipo académico y/o económico con la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados serán declarados fuera de base.** Una vez comunicado lo anterior, no será apelable en ninguna circunstancia.

6. Contacto y consultas

Para más información solicitarla a investigacion@uautonoma.cl